

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 382-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que habiendo recibido a las tres y treinta minutos de la tarde del día 14 de octubre de 2005, de manos de la Excelentísima Señora **Francesca Mosca**, las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Jefa de la Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en la República de Nicaragua, con rango personal y título de cortesía de Embajadora, expedidas en Bruselas, por el Excelentísimo Señor Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, José Manuel BARROSO.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

A C U E R D A

Arto.1 Reconocer a la Excelentísima Señora **Francesca Mosca**, en calidad de Jefa de la Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas ante el Gobierno de la República de Nicaragua, con rango personal y título de cortesía de Embajadora.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de octubre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.